

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Veintitrés (23) de noviembre de Dos Mil veinte (2020)

Clase de proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: NEYINE SIERRA GOMEZ Y ARISTOBULO SIERRA
ORTIZ
Radicación: 2016-00225-00
Decisión: APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante y como quiera que no fue objetada por las partes, el Juzgado le imparte su correspondiente **APROBACIÓN.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CARLOS ANDRÉS BOCANEGRAS BAEZ.
Juez Promiscuo Municipal